

ACTA No.8 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 -CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL

**ACTA No. 8
CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA****REUNIÓN ORDINARIA
4 DE OCTUBRE DE 2024**

En la ciudad de Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de Octubre de 2024, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por la secretaría técnica del CDPC, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 0417 de 2020 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron de manera virtual a las 8:00 a.m., los siguientes miembros:

Claudia Patricia Gelves Gil
Secretaria Técnica del CDPC.

CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON A LA REUNIÓN, PERO ENVIARON DELEGADOS:

1. **Emelith Barraza Barrios**
Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en su reemplazo asistió Laura Vanesa Oliveros Arce.
2. **Sergio Ramírez Payares**
Director del Establecimiento Público Ambiental, Barranquilla Verde, en su reemplazo asistió Fidel Ángel Morales Polo.
3. **Juan Guillermo Restrepo.**
Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió su delegado Álvaro Cepeda Sarabia
4. **Alfredo Álvarez Castellanos**
Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico, en su reemplazo asistió Wilfredo Argüelles.
5. **Juan Pablo Mestre Hermine**
Director del Archivo Histórico del Atlántico en su reemplazo asistió Luis Fernando Ramírez

CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN:

6. **Juan Ospino Acuña**
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio, presidente del CDPC, también asistió su delegado Johnny Vizcaino Vargas, asesor de despacho de la SDPC.
7. **Diana María Miguel Mantilla Parra**
Secretaria Distrital de Planeación, también asistió su delegado Aliomar Pacheco.

ACTA No.8 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 -CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL

8. Ángelo Cianci Diaz

Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, también asistieron su delegado Daniel González y Keyla Nieto.

9. Fernando Fiorillo Zapata

Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo, y también asistió su delegado Ubaldo Racedo

10. Angelly Críales Aníbal

Gerente de EDUBAR, asistieron su delegada Libardo Chávez y Marla Mendoza.

11. Salvador Coronado Cepeda

Representante de las Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en Barranquilla.

12. Paola Milena Larios Giraldo

Experta en patrimonio material

13. Rafael Lafont de Sales

Secretario Distrital de Obras Públicas, también asistió con su delegada Mariela Senior.

14. Álvaro Martes Ortega

Representante de los museos especializados en antropología y arqueología.

15. Yesenia Redondo

Representante de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

NO ASISTIERON A LA REUNIÓN Y NO PRESENTARON EXCUSAS**16. Juan David González Betancourt**

Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

17. Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en patrimonio inmaterial.

18. Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial.

19. Sielva María Herrera Cassiani

Representante de las comunidades negras asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

20. Luz Adriana Iriarte López

Representante de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

ph

ACTA No.8 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 -CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL

Asistió a la reunión como invitado:**Brandy Almarales**

Corporación Tierra S.O.S

Carlos Montoya

Gerencia de Ciudad

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez se hace el llamado a lista se procede a la verificación del Quórum y dar lectura y Aprobación del orden del día.

La secretaria técnica del CDPC, Claudia Patricia Gelves Gil, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0417 de 2020 verificó el quórum reglamentario en que se exige un mínimo de once (11) miembros (asistieron en total **15** consejeros) de los cuales asistieron: diez (10) titulares, cinco (5) se excusaron por no asistir, pero enviaron a sus delegados y cinco (5) no asistieron y no presentaron excusas.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejo de Patrimonio Cultural aprobó el siguiente orden del día:

1- PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO**2- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO****2.1 RECUPERACIÓN DE LOS CALLEJONES DEL BARRIO EL PRADO**

- CALLEJÓN TRIPLE A (Calle 66 entre carrera 58 y carrera 59)
- CALLEJÓN GASES DEL CARIBE (Calle 60A entre carrera 54 y carrera 59)
- CALLEJÓN COMFAMILIAR (Calle 60A entre carrera 53 y carrera 54)
- CALLEJÓN LA LIBERTAD (Calle 57 entre carrera 53 y carrera 54))

3- PROPOSICIONES Y VARIOS.**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.****1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO**

La secretaria técnica del CDPC Claudia Gelves cede la palabra al presidente del CDPC, Dr. Juan Ospino Acuña quien da la bienvenida a todos los consejeros e invitados, agradeciendo la asistencia a la reunión y manifiesta que el proyecto a presentar es un factor estratégico conocido por la Alcaldía de Barranquilla por estar vinculado al Plan de Desarrollo, además de haber surtido un proceso de socialización por lo que también asisten titulares de otros despachos de la Alcaldía que amerita que cumplan con sus presentaciones. Señala que se otorgará una

ACTA No.8 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 -CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL

intervención de cinco minutos a la Corporación Tierra S.O.S, por cuanto el lapso de tiempo para la sesión es corto. Se deja constancia, por parte del presidente del CDPC, Juan Ospino Acuña, de la presencia en la sesión de Fernando Fiorillo, jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo, quien ha llegado para efectuar acompañamiento del proyecto por las razones anotadas.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO.

PROYECTO No. 2.1.	RECUPERACIÓN DE LOS CALLEJONES DEL BARRIO EL PRADO
SECTOR BIC	EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO
NIVEL DE INTERVENCIÓN	ESPACIO PÚBLICO NIVEL 3
TIPO DE INTERVENCIÓN	REHABILITACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y DOTACIÓN DE AMOBLAMIENTO URBANO, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y PAISAJISMO

PROYECTO 2.1

SECTOR BIC: PRADO

RESPONSABLE: FUNDACIÓN TIERRA S.O.S

RECUPERACIÓN DE LOS CALLEJONES DEL BARRIO EL PRADO

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

LOCALIZACIÓN

NIVEL DE INTERVENCIÓN: ESPACIO PÚBLICO
TIPO DE INTERVENCIÓN: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ANDENES, PARQUES, PLAZAS, ALAMEDAS, SEPARADORES, CICLORRUTAS, INTERCAMBIADORES, ENLACES VIALES, VÍAS PEATONALES, ESCALERAS Y RAMPAS.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

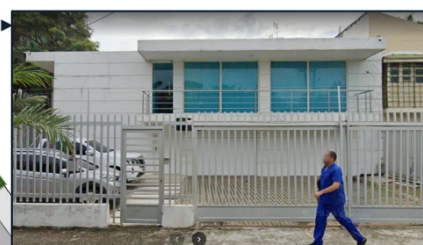
Desarrollar acciones artísticas de revitalización urbana con metodologías aplicadas al urbanismo participativo que promuevan la apropiación comunitaria y contribuyan al fortalecimiento de las dimensiones turísticas y culturales en torno a los “Callejones del Prado” en Barranquilla, mediante la elaboración en una primera fase de murales artísticos sobre los muros de cerramientos y muros culatas de los siguientes callejones:

ACTA No.8 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 -CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL

1. Callejón Triple A
2. Callejón Gases del Caribe
3. Callejón Comfamiliar
4. Callejón La Libertad



CALLEJÓN TRIPLE A



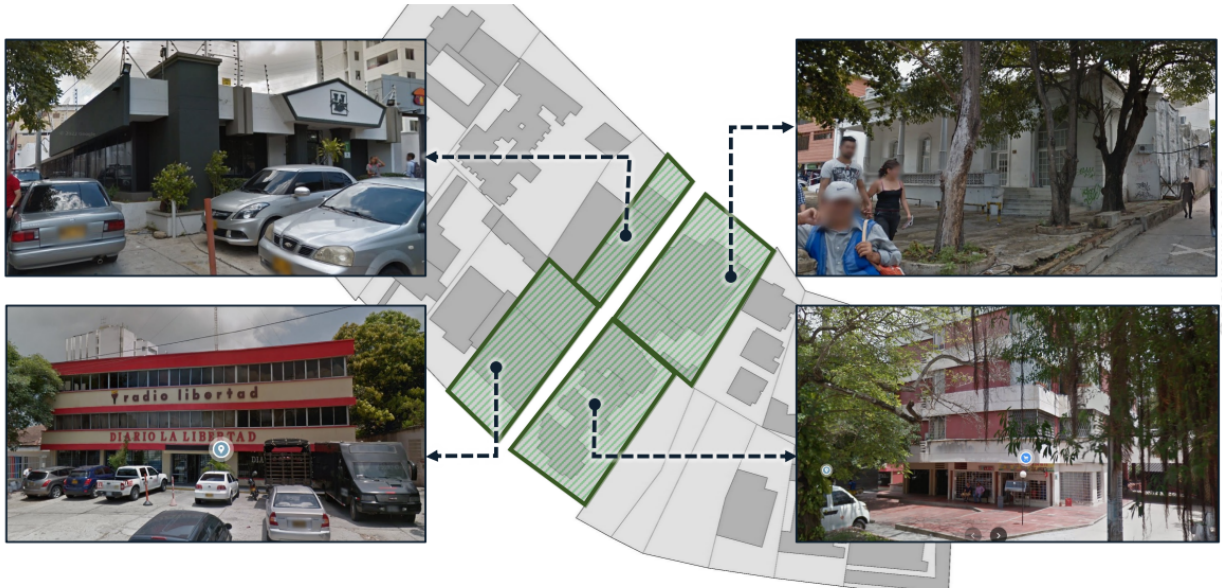
CALLEJÓN GASES DEL CARIBE



CALLEJÓN COMFAMILIAR



CALLEJÓN LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DM 0068 DE 2021

Artículo 17. Autorización para intervenciones en el espacio público.

INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO				
TIPO DE OBRA	TIPO DE AUTORIZACIÓN	COMPETENCIAS DE AUTORIZACIÓN		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Obras mínimas	CT	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Obras de mantenimiento y reparaciones en general.	CT	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Localización de equipamiento comunal público	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Construcción, rehabilitación, sustitución, modificación o ampliación de instalaciones y redes	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Utilización del espacio aéreo o del subsuelo que genere elementos de enlace urbano	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Dotación de amoblamiento urbano, expresiones artísticas y paisajismo.	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla
Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, bulevares, antejardines, franja de amoblamiento, ciclorrutas, intercambiadores, enlaces viales, vías peatonales y vehiculares, , escaleras y rampas.	RM	Ministerio de Cultura	Distrito de Barranquilla	Distrito de Barranquilla

RM – Resolución Motivada / CT – Concepto Técnico

RESOLUCIÓN DM 0068 DE 2021

Artículo 216. Programas y proyectos.

LINEA (S) ESTRATÉGICA (S)	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Prado accesible	Construcción y recuperación de vías peatonales	Mejoramiento de vías peatonales existentes ubicadas en las manzanas 0264, 0286, 0287, 0307, 0448 y restitución de vía peatonal ubicada en la manzana 0339, parte posterior de la escuela de Bellas Artes, conectada entre la carrera 54 y carrera 53.

- Manzana 0246: Callejón La Libertad.
- Manzana 0286: Callejón Comfamiliar.
- Manzana 0287: Callejón Gases del Caribe
- Manzana 0307: Callejón Triple A

Acto seguido, interviene Claudia Gelves quien, a su vez, da paso a la señora **Brandy Almarales de la Corporación Tierra S.O.S** para efectuar la presentación del proyecto de recuperación de los callejones de El Prado, el cual es una metodología de transformación del entorno de la ciudad por medio del color, donde éste se convierte en una excusa para la apropiación del entorno y fortalecimiento del tejido social, también para que se establezcan vínculos entre la comunidad, crear espacios de encuentro y de co-creación en la comunidad. De esta manera los componentes urbanos y arquitectónicos del proyecto se alinean con el Plan especial de manejo y protección del barrio que consiste en la conservación y el rescate patrimonial del barrio el Prado, a través del imaginario comunitario, por medio de las expresiones artísticas como los murales, con una primera fase donde se establecen los siguientes objetivos: la revitalización de superficies (muros culatas, pintura en piso) por medio del color; las intervenciones artísticas profesionales con elementos identitarios, intervenciones artísticas de carácter comunitario con jóvenes artistas que promuevan la participación y recorridos de experiencia.

Se debe destacar que la temática de los murales se ha venido definiendo de manera concertada con la comunidad mediante jornadas de socialización y talleres identitarios, así como se tiene planificado la realización de un taller de cocreación abierta con residentes, artistas, la academia, expertos en patrimonio, etc, la idea es que lo que se vaya a hacer esté acorde con el entorno histórico y cultural del barrio El Prado.

También, se debe tener presente que el numeral 10 del Artículo 61 de la Resolución DM 068 de 2021 habla sobre las Condiciones generales para el manejo de fachadas y específicamente dice que: *"El Distrito de Barranquilla impulsará acciones para la mitigación del impacto negativo de las culatas a través de murales y obras artísticas."*, y en concordancia con esto, el Consejo de Estado mediante sentencia con radicado número 2004-00862 del 29 de septiembre de 2011: *"las áreas y elementos arquitectónicos especiales de propiedad privada, como fachadas, entre otros, son elementos constitutivos del espacio público siempre que sean incorporados como tales en los planes de ordenamiento territorial y, de ser ello así, la administración puede normalizar y estandarizar dichos elementos"*.

ACTA No.8 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 -CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL

En ese orden, la recuperación de los callejones o vías peatonales del barrio El Prado se encuentran registradas dentro del listado de los programas y proyectos necesarios para el mejoramiento, recuperación, conservación y sostenibilidad del área afectada y su zona de influencia en el Artículo 216 de la Resolución DM 068 de 2021.

Terminada la Intervención de la Corporación Terra S.O.S, manifiesta el presidente del CDPC, Juan Ospino Acuña, que dichos proyectos hacen parte de iniciativas culturales tal como los murales expuestos por la comunidad en las Gardenias razón por la cual tales proyectos presentan un componente social por lo que es importante para la Alcaldía de Barranquilla, de ahí el interés de haberse socializado la presente propuesta en donde participan los sectores público y privado.

OBSERVACIONES

Interviene Ubaldo Racedo quien valora la propuesta porque además del valor de recuperación como patrimonio cultural, dichos callejones dejan de ser espacios para la delincuencia como ejemplo expone que en el Barrio Getsemaní en Cartagena se efectúa un proyecto parecido y sugiere que se tengan en cuenta más callejones que hay en el sector Prado.

Terminada la intervención, el presidente del CDPC concede la palabra a Yesenia Redondo, quien es representante de los indígenas en el Distrito de Barranquilla, y está de acuerdo con el proyecto proponiendo que se tengan en cuenta a los artistas y artesanos indígenas en el mismo.

Se concede la palabra al delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Wilfredo Argüelles, quien está de acuerdo con el proyecto y pide que se tenga en cuenta a los estudiantes de Bellas Artes para lo cual pregunta si hay algún proceso de selección de los artistas y que se efectúe la conservación de dichas obras que van a ser un regalo para la ciudad.

Pide la palabra Álvaro Martes quien manifiesta (sic) estar de acuerdo a la “muralización” con el aporte de que la dinámica socio-artística tenga en cuenta el contexto histórico del Barrio El Prado, que se tengan en cuenta las historias locales de los barrios para generar conexión entre la memoria histórica del barrio y las manifestaciones artísticas para apoyar la identidad cultural.

Se advierte por el presidente del Consejo, Juan Ospino Acuña, que dichas observaciones planteadas se pueden proponer en los futuros procesos de socialización que se realicen, teniendo en cuenta que es, en dicho espacio, donde ocurre la parte de propuestas con la comunidad por lo que se cierra el círculo de intervenciones y se pasa a la etapa de votación de la intervención que es lo que compete en esta sesión del consejo.

Sin más observaciones por parte de las asistentes relacionadas con la intervención.

VOTACIÓN. DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

Teniendo en cuenta la protección del sector de EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

ACTA No.8 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 -CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL

No.	Consejero / Representante	Concepto
1.	Juan Ospino Acuña Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio	FAVORABLE
2	Diana María Miguel Mantilla Parra Secretaria Distrital de Planeación	FAVORABLE
3	Ángelo Cianci Diaz Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público	FAVORABLE
4	Emelith Barraza Barrios Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en su reemplazo asistió Laura Vanesa Oliveros Arce	FAVORABLE
5	Angelly Críales Aníbal Gerente de EDUBAR, asistió su delegada Marla Mendoza y Libardo Chávez	FAVORABLE
6	Sergio Ramírez Payares Director del Establecimiento Público Ambiental, Barranquilla Verde, en su reemplazo asistió Fidel Ángel Morales Polo.	FAVORABLE
7	Fernando Fiorillo Zapata Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo.	FAVORABLE
8	Salvador Coronado Cepeda Representante de las Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en Barranquilla.	FAVORABLE
9	Paola Milena Larios Giraldo Experta en patrimonio material	FAVORABLE
10	Juan Pablo Mestre Hermínes Director del Archivo Histórico del Atlántico, votó su delegado Luis Fernando Ramírez.	FAVORABLE
11	Rafael Lafont de Sales Secretario Distrital de Obras Pública, también asistió con su delegada Mariela Senior.	FAVORABLE
12	Álvaro Martes Ortega Representante de los museos especializados en antropología y arqueología.	FAVORABLE
13	Yesenia Redondo Representante de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	FAVORABLE
14	Juan Guillermo Restrepo. Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió su delegado Álvaro Cepeda Sarabia	FAVORABLE
15	Alfredo Álvarez Castellanos Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico, en su reemplazo asistió Wilfredo Argüelles	FAVORABLE



ACTA No.8 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 -CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL

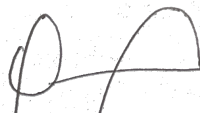
JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la protección del BIC **EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO**, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de manera unánime concede **CONCEPTO FAVORABLE** para la intervención del espacio público en las modalidades de **REHABILITACIÓN DE VÍAS PEATONALES Y DOTACIÓN DE AMOBLAMIENTO URBANO, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y PAISAJISMO** por 15 votos a favor de la propuesta y ningún voto negativo, para que este proyecto pueda continuar con el trámite correspondiente.

3- PROPOSICIONES Y VARIOS.

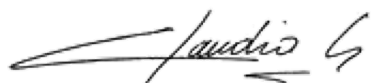
No hay proposiciones.

Interviene el presidente del CDPC, Juan Ospino Acuña, ordenando a la secretaria técnica la elaboración de la minuta del Acta, señalando que la presente sesión es solamente para surtir trámite de proceso de intervención que es lo que compete a este consejo, tal como se expresó anteriormente, ya que la parte de futuras socializaciones será el espacio deliberativo de las ideas que se expusieron por los intervinientes. Acto seguido agrade la asistencia a los miembros del consejo, y el apoyo dado al alcalde Alejandro Char, dando por concluida la sesión del consejo siendo las 8:45 am.



JUAN OSPINO ACUÑA
Presidente CDPC

Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla DIEP.



CLAUDIA PATRICIA GELVES GIL
Secretaria Técnica CDPC

Asesora de despacho

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla DIEP.

Proyectó: Javier Montaña Cabrales. – Contratista GIT de la SDCP.

Revisó: Ricardo Fonseca Ospino – Contratista SDCP **RF.**

Aprobó: Johnny J. Vizcaino Vargas - Asesor de despacho SDCP

Nota final. Hacen parte constitutiva de esta acta los siguientes documentos:

Presentación de proyectos de la sesión ordinaria No.8 del CDPC 4 de octubre de 2024 a cargo del GIT de Patrimonio Cultural – SDCP.